



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2633544

San Marcos, 15 de julio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°2463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 22 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2558058.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF. Fe erratas del decreto Supremo N°082-2019-EF.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
Instructivo para el registro del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Documentación de obra:
 - a. Contrato de Prestación N°409-2022-MDSM/GM, suscrito el 17 de octubre del 2022.
(Contrato de Evaluación de Expediente técnico)
 - b. Contrato N°93-2024-MDSM/GM, suscrito el 31 de mayo del 2024.
(Contrato de Ejecución de obra)
 - c. Contrato N°146-2024-MDSM/GM, suscrito el 08 de julio del 2024.
(Contrato de Consultoría para la Supervisión de obra)
 - d. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°985-2023-MDSM/GDUR/G, suscrito el 09 de noviembre del 2023.
(Resolución que aprueba el Expediente técnico)
 - e. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0916-2025-MDSM/GDUR/G, suscrito el 12 de junio del 2025.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

(Resolución que aprueba la Liquidación de Ejecución de obra)

- f. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°01694-2025-MDSM/GDUR/G, suscrito el 07 de noviembre del 2025.

(Resolución que aprueba la Liquidación de Supervisión de obra)

La inversión: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2558058; fue viabilizado el 27 de julio del 2022, con un monto de inversión de S/. 1,381,294.71 (Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 71/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
INFRAESTRUCTURA	S/ 1,190,570.62
MOBILIARIO	S/ 47,091.77
EQUIPAMIENTO	S/ 35,030.68
SUB TOTAL (A)	S/ 1,272,693.07
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ -
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 35,500.00
SUPERVISIÓN	S/ 73,101.64
LIQUIDACIÓN	S/ -
SUB TOTAL (B)	S/ 108,601.64
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE (A+B)	S/ 1,381,294.71
COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (CCC)	S/ -
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE	S/ 1,381,294.71

Que, con fecha 16 de agosto del 2022, mediante REQUERIMIENTO N° SGEPI-420 el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, solicitó la contratación del servicio de consultoría para la evaluación del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2558058; se adjudica al Ing. Javier Rubén Cruz Castañeda con DNI: 40074211.

Que, con fecha 17 de octubre del 2022, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°409-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la evaluación del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2558058; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. Javier Rubén Cruz Castañeda con DNI: 40074211; por un monto de S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 soles); con un plazo de 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la entidad.

El Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N° 2558058; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°985-2023-MDSM/GDUR/G el 09 de noviembre del 2023, por un monto de S/. 2,433,048.24 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuarenta y Ocho con 24/100 soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	S/ 1,472,308.36
GASTOS GENERALES	S/ 219,586.34
UTILIDAD	S/ 147,230.84
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/ 1,839,125.54
IGV	S/ 331,042.60



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	2,170,168.14
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/	120,000.10
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	61,200.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/	67,580.00
LIQUIDACIÓN	S/	14,100.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/ 2,433,048.24

Que, con fecha **02 de mayo del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-107-2024-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058; al CONSORCIO MILLHUISH, con su representante común al Sr. Lenin Lusvel Muñoz Cotrina con DNI: 45659700.

Que, con fecha **31 de mayo del 2024**, se suscribió el CONTRATO N°93-2024-MDSM/GM, para la contratación de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO MILLHUISH, debidamente representado por su representante común la Sr. Lenin Lusvel Muñoz Cotrina con DNI: 45659700; por un monto de S/. 2,170,168.14 (Dos Millones Ciento Setenta Mil Ciento Sesenta y Ocho con 14/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha **11 de junio del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-108-2024-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058; al CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ, con su representante común al Sr. Anel Teófilo Valdez Rivera con DNI: 42320634.

Que, con fecha **08 de julio del 2024**, se suscribió el CONTRATO N°146-2024-MDSM/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ, con su representante común al Sr. Anel Teófilo Valdez Rivera con DNI: 42320634; por un monto que asciende a la suma de S/. 120,000.10 (Ciento Veinte Mil con 10/100 Soles), mediante el Sistema Mixto y un plazo de prestación total de 150 días calendarios.

Que, con fecha **15 de julio del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO MILLHUISH; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058.

Que, con fecha **15 de julio del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO MILLHUISH; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058.

Que, con fecha **11 de noviembre del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO MILLHUISH; se suscribió el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2558058, dando por terminada la ejecución de la obra.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1426-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **21 de noviembre del 2024**, se designó el Comité de recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, con fecha **17 de diciembre del 2024**, el Comité de recepción suscribió el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por **RECEPCIONADA LA OBRA**; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1426-2024-MDSM/GDUR/G, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

PRESIDENTE

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública

MIEMBRO

ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Sub Gerente de Liquidación de Obras

MIEMBRO

ING. JAVIER JULIO TINOCO HENOSTROZA

Supervisor de Obra

ASESOR TÉCNICO

Que, con fecha **10 de febrero del 2025**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y beneficiarios del proyecto; se suscribió el **ACTA DE TRANSFERENCIA PROVISIONAL Y ENTREGA DE LLAVES, EQUIPAMIENTO PARA SU OPERACIÓN Y USO** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0916-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **12 de junio del 2025**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058; por el monto total recalculado de S/. 2,212,675.73 (Dos Millones Doscientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 73/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01694-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **07 de noviembre del 2025**, se aprobó la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058; por el monto de S/. 120,000.10 (Ciento Veinte Mil con 10/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, mediante **INFORME N°3227-2025 -MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **18 de noviembre del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicitó autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 37 se encuentra el proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **28 de noviembre del 2025**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobó la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante INFORME N°789-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **25 de febrero del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°0359-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **26 de febrero del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos, aprobó la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, con fecha **29 de abril del 2026**, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO N°003563-2026** al Ing. Flavio Víctor Bustos Falcón; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 45 días calendarios.

Que, mediante CARTA N°001-2026/FVBF/CONSULTOR-LTF/CSLCM con fecha **30 de abril del 2026**; se solicitó la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, mediante CARTA N°1266-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha **04 de mayo del 2026**, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I	1 - 220	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
		II	221 - 766			
		III	767 - 1390			
		IV	1391 - 1995			
02	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	I	1 - 663	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
		II	664 - 1130			
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
04	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	-	COPIA CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha **11 de mayo del 2026**, mediante CARTA N°002-2026/FVBF/CONSULTOR-LTF/CSLCM se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.

Que, con fecha **18 de mayo del 2026**, se suscribió el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2558058.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 18 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/FVBF/CONSULTOR-LTF/CSLCM, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI: 2558058, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 19 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1439-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI: 2558058, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 20 de mayo del 2026, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI: 2558058, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Con fecha 20 de mayo del 2026, Mediante CARTA N°064-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N°2558058, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha de recepción 22 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N°2558058, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según específica del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2558058. que reporta un monto pagado de S/2,402,356.8 (Dos Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 80/100 Soles):

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
000008094	G	10406815256	CRUZ BALTA DEYVI ERINSON	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8094.24.65.2407779	12/07/2024	2.6.8 1.3 1	S/316.67
000008094	G	10406815256	CRUZ BALTA DEYVI ERINSON	SUNAT/BANCO DE LA NACION	8094.24.81.2407765	12/07/2024	2.6.8 1.3 1	S/3,040.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

0000008094	G	10406815256	CRUZ BALTA DEYVI ERINCSO	CRUZ BALTA DEYVI ERINCSO	8094.24.81.2407776	12/07/2024	2.6.8 1.3 1	S/34,643.33
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/38,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000008100	G	10400742117	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8100.24.65.2407712	11/07/2024	2.6.8 1.3 1	S/960.00
0000008100	G	10400742117	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	8100.24.81.2407711	11/07/2024	2.6.8 1.3 1	S/8,640.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/9,600.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000014367	G	10450351844	VERGARA ESPINOZA FLEMIN	VERGARA ESPINOZA FLEMIN	14869-CSC	17/11/2022	2.6.8 1.3 1	S/5,000.00
0000014367	G	10450351844	VERGARA ESPINOZA FLEMIN	VERGARA ESPINOZA FLEMIN	16851-CSC	07/12/2022	2.6.8 1.3 1	S/5,000.00
0000014495	G	10760182163	GARAY CERNA FRAY KENNEDYN	GARAY CERNA FRAY KENNEDYN	13618-CSC	11/11/2022	2.6.8 1.3 1	S/1,800.00
0000014495	G	10760182163	GARAY CERNA FRAY KENNEDYN	GARAY CERNA FRAY KENNEDYN	16556-CSC	06/12/2022	2.6.8 1.3 1	S/1,800.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/13,600.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/61,200.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2411711	21/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/171,209.99
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2411912	21/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/11,655.00
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2415268	20/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/400,000.00
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2415267	20/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/148,351.97
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2415453	20/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/27,369.00
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2419185	24/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/273,063.93
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	11095.24.81.2419232	24/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/11,378.00
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	11095.24.244.2419440	28/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/108,508.41
0000017252	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	17252.24.81.2422815	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/304,364.83
0000017252	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	17252.24.81.2422816	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/400,000.00
0000017252	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	17252.24.81.2422861	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/29,349.00
0000011095	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	11095.24.244.2423888	04/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/108,508.41
0000017252	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	17252.24.81.2501397	14/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/169,353.60
0000017252	G	20600502175	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	CONSTRUCTORA BE Y L.S.A.C.	17252.24.81.2501483	14/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/7,056.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/2,170,168.14

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2416461	01/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/1,890.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2416648	01/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/1,859.64
12342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	12342.24.65.2418531	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/600.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2418530	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/24,673.95
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2418726	17/10/2024	2.6.8 1.4 3	S/3,446.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2420381	12/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/24,458.50
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2420559	12/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/3,335.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	BANCO DE LA NACION	12342.24.68.2502043	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/3,000.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2502042	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/22,273.95
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2502052	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/8,967.95
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2502139	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/3,446.00
0000012342	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	12342.24.81.2502140	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/1,223.00
0000016322	G	20612799165	CONSORCIO SUPERVISOR PERU	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	16322.25.244.2527029	15/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/12,000.01
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/111,174.00

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007349	G	10709978093	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	7349.24.81.2407111	05/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,500.00
0000007344	G	10724010305	MOLINA VARGAS CHRISTIAN ALBERTO	MOLINA VARGAS CHRISTIAN ALBERTO	7344.24.81.2407282	08/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,508.33
0000007344	G	10724010305	MOLINA VARGAS CHRISTIAN ALBERTO	MOLINA VARGAS CHRISTIAN ALBERTO	7344.24.81.2407286	08/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,508.33
0000007345	G	10759463027	CARRION ROMERO LEONARDO JOSUE	CARRION ROMERO LEONARDO JOSUE	7345.24.81.2407327	08/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,500.00
0000007347	G	10437126424	REYES OBREGON CARMEN GLADYS	REYES OBREGON CARMEN GLADYS	7347.24.81.2407272	08/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,000.00
0000007349	G	10709978093	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	7349.24.81.2407289	08/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,500.00
0000007346	G	10719931109	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	7346.24.81.2407162	09/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/3,500.00
0000007347	G	10437126424	REYES OBREGON CARMEN GLADYS	REYES OBREGON CARMEN GLADYS	7347.24.81.2407731	12/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,000.00
0000007348	G	10710001532	TAMAYO REYES MAYRA DAYANA	TAMAYO REYES MAYRA DAYANA	7348.24.81.2407747	12/07/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,500.00
0000010351	G	10710517199	VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA	VARILLAS MUÑOZ JUDITH BENEDICTA	10351.24.81.2411175	16/08/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,500.00
0000009588	G	10469318015	ESPINOZA MALLQUI AUGUSTO ESTEBAN	ESPINOZA MALLQUI AUGUSTO ESTEBAN	9588.24.81.2412008	23/08/2024	2.6.2 3.99 5	S/2,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

			AUGUSTO ESTEBAN					
0000009289	G	10459830427	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	9289.24.81.2412201	26/08/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,950.00
0000009289	G	10459830427	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	9289.24.81.2412334	26/08/2024	2.6.2 3.99 5	S/550.00
0000012389	G	10703257602	RAMIREZ CABOS HERBERTH JOEL	RAMIREZ CABOS HERBERTH JOEL	12389.24.81.2414579	12/09/2024	2.6.2 3.99 5	S/550.00
0000012389	G	10703257602	RAMIREZ CABOS HERBERTH JOEL	RAMIREZ CABOS HERBERTH JOEL	12389.24.81.2414231	12/09/2024	2.6.2 3.99 5	S/4,950.00
0000012683	G	10322971368	JARA OLIVARES LEONIDAS GRACIELA	JARA OLIVARES LEONIDAS GRACIELA	12683.24.81.2414640	16/09/2024	2.6.2 3.99 5	S/705.00
0000012485	G	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	12485.24.81.2414985	19/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/9,700.00
0000007899	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	7899.24.81.2417465	09/10/2024	2.6.2 3.99 4	S/1,393.00
0000009567	G	10705089596	PEREDES GARCIA JACKELINE FABIOLA	PEREDES GARCIA JACKELINE FABIOLA	9567.24.81.2417943	14/10/2024	2.6.2 3.99 5	S/3,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/59,814.66
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/2,402,356.80

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N°2558058, que asciende a la suma de **S/ 2,499,690.49** (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 49/100 Soles). Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/61,200.00	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/38,000.00	2.6.8 1.3 1
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/9,600.00	2.6.8 1.3 1
01.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/13,600.00	2.6.8 1.3 1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/2,212,675.73	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/291,373.40	2.6.2 3.99 2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/684,229.38	2.6.2 3.99 2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/284,441.93	2.6.2 3.99 2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/733,713.83	2.6.2 3.99 2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/176,409.60	2.6.2 3.99 2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/42,507.59	---
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/120,000.10	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/15,749.65	2.6.8 1.4 3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/28,719.95	2.6.8 1.4 3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/27,793.50	2.6.8 1.4 3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/28,719.95	2.6.8 1.4 3
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/10,190.95	2.6.8 1.4 3



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

03.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN - RECEPCIÓN DE OBRA	S/8,826.10	---
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/59,814.66	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/4,500.00	2.6.2 3.99 5
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/2,508.33	2.6.2 3.99 5
04.03	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/2,508.33	2.6.2 3.99 5
04.04	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/2,500.00	2.6.2 3.99 5
04.05	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/2,000.00	2.6.2 3.99 5
04.06	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/4,500.00	2.6.2 3.99 5
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/3,500.00	2.6.2 3.99 5
04.08	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/2,000.00	2.6.2 3.99 5
04.09	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/2,500.00	2.6.2 3.99 5
04.10	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/4,500.00	2.6.2 3.99 5
04.11	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/2,500.00	2.6.2 3.99 5
04.12	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/4,950.00	2.6.2 3.99 5
04.13	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/550.00	2.6.2 3.99 5
04.14	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/550.00	2.6.2 3.99 5
04.15	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/4,950.00	2.6.2 3.99 5
04.16	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/705.00	2.6.2 3.99 5
04.17	PAGO POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE EXP. TÉCN. DE UN PROYECTO DIVERSO	S/9,700.00	2.6.8 1.3 1
04.18	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/1,393.00	2.6.2 3.99 4
04.19	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/3,500.00	2.6.2 3.99 5
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/25,000.00	---
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/5,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/2,499,690.49	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	61,200.00
Ejecución de Obra	S/	2,212,675.73
Supervisión de Obra	S/	120,000.10
Gestión del Proyecto	S/	59,814.66
Liquidación	S/	46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	2,499,690.49





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N°2558058, que asciende a la suma de **S/. 2,499,690.49 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 49/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

POR LO TANTO, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N°2558058, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026/FVBF/CONSULTOR-LTF/CSLCM, de fecha 19 de mayo del 2026; CARTA N°064-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 20 de mayo del 2026; INFORME N°2463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 22 de mayo del 2026;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1178-2026-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante **Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA**, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR LINDERO DEL CASERÍO DE MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con C.U.I. N°2558058, siendo su costo final de **S/ 2,499,690.49 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 49/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE		COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/	61,200.00
Ejecución de Obra	S/	2,212,675.73
Supervisión de Obra	S/	120,000.10
Gestión del Proyecto	S/	59,814.66
Liquidación	S/	46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	2,499,690.49

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ÁNCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR